



Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAYO 2012

VISTO: La propuesta formulada por la Facultad de Humanidades, por la cual se solicita la designación del Mgter. Rolando Edgardo Coronel como Profesor Extraordinario en la Categoría de Consulto, actuaciones que obran en el Expte. N°0631/12, y.

CONSEIDERANDO:

Que el docente de mención se desempeña en el Departamento de Inglés de la Facultad de Humanidades, sobresaliendo por su destacado desempeño que data de treinta y seis (36) años.

Que recibe el título de Profesor en Inglés en 1965, otorgado por el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Catamarca, en 1968 accede al título de posgrado de Mater of Arts en TEFL y Lingüística, otorgado por la Universidad de Colorado, Estados Unidos, en 1978 obtiene el título de Licenciado en Inglés y luego en 1985 el de traductor Público en Inglés, ambos otorgados por esta Universidad.

Que se ha desempeñado en diferentes Facultades y carreras de la Universidad Nacional de Catamarca, tales como Ingeniería en Minas, Ingeniería en Agrimensura, Licenciatura en Geología de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Geografía, Traductorado, Profesorado y Licenciatura en Inglés de la Facultad de Humanidades.

Que su labor incansable en la formación de sus alumnos trascendió las fronteras de nuestra provincia, a través de un convenio celebrado en la UNCa con el Gobierno de Santiago del Estero.

Que su vasta labor investigativa como Director, Co-Director e integrante de Proyectos de Investigación le ha permitido alcanzar la Categoría I, logro al que acceden solo algunos profesionales.

Que posee numerosas publicaciones en revistas científicas, algunas pertenecientes a la Facultad de Humanidades y otras a diferentes Universidades del país, como Santa Fe, Tucumán, San Luis, Del Litoral y publicaciones en revistas y medios electrónicos de las Universidades de San Pablo, Brasil; del Norte, Colombia; en su mayoría producto de participaciones en cursos, congreso, talleres, jornadas, etc.

Que su permanente afán en pos de la formación de futuros profesionales le permitió ser director de Tesis de Grado y Posgrado, director de Becas, director de Auxiliares Docentes.

Que su experiencia decente avala su participación como Jurado de Concursos en la mayoría de los cargos y dedicaciones en la Facultad de Humanidades de esta Universidad y otras del país.

Que en su extensa y destacada actividad en el plano docente, de investigación y extensión, debe sumarse su importante trayectoria en la gestión institucional: Director del Departamento Inglés, Consejero Directivo, Consejero Superior, Director de Asuntos Académicos, Vice-Decano, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca y Vice-Rector de la misma.

Que por lo expuesto resulta procedente realizar un justo reconocimiento a una trayectoria que merece ser destacada por su permanente e incansable dedicación a la formación puesta al servicio de la profesionalidad que trasciende nuestra Universidad.

Que en el marco de esta propuesta de designación del Mgter. Coronel tendrá a su cargo la Cátedra Seminario de Inglés Técnico y científico perteneciente al 5to. Año de la Licenciatura en Inglés, y al seguimiento y Dirección de Trabajos de Investigación.



Universidad Nacional de Catamarca

Que la designación del Mgter. Rolando Edgardo Coronel se ajusta en todos sus términos a la reglamentación vigente de esta Universidad, efectuada no solo como reconocimiento a sus méritos personales sino también como a la posibilidad de poder contar con su destacado aporte.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos emitiendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del día 16MAY12)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Mgter. Rolando Edgardo Coronel, L.E. N° 6.965.001 como Profesor Extraordinario en la Categoría de Consulto, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi Exclusiva, para desempeñarse a cargo del dictado de la Cátedra "Seminario de Inglés Técnico y Científico" del Departamento de Inglés y al seguimiento y dirección de Trabajos de Investigación, a partir del 01ABR12 y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 006/12

S. A. C. S.
E
C
A

Lic. RAÚL EDGARDO CÁRO
SEC. ACADEMICO Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. Eina Silvera de Buenader
A/C del Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca